DEPENDENCIA QUE PROYECTA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: Julio 2026

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección de contratista y la contratación resultante, tiene como fundamento jurídico el señalado en la Constitución Política, en lo que hace referencia a los principios de la función administrativa del Estado, articulo 209, la ley 100 de 1993, Acuerdo 003 de 1996 Estatutos internos de la empresa y El acuerdo 001 de 2022 que aprobó y adopto el Reglamento interno de contratación de la entidad, en armonía con el numeral 6º de la citada ley 100 de 1993, como régimen de derecho privado.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación directa que se estudia se fundamenta jurídicamente así:

El presente proceso de selección de contratista y la contratación resultante, tiene como fundamento jurídico el señalado en la Constitución Política de Colombia, en lo que hace referencia a los principios de la función administrativa del Estado, articulo 209, la ley 100 de 1993, Acuerdo 003 de 1996 Estatutos internos de la empresa y El acuerdo 001 de 2022 que aprobó y adopto el estatuto de contratación de la entidad , en armonía con el numeral 6º de la citada ley 100 de 1993, como régimen de derecho privado.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación directa que se estudia se fundamenta jurídicamente así:

- Principios de la Constitución Política de Colombia
- Ley 100 de 1993, articulo 195 numeral 6 y decreto 1876 de 1994
- Normas aplicables del Código de Comercio y Código Civil
- Las demás normas aplicables para la naturaleza del objeto a contratar.
- El acuerdo 001 de 2022 que aprobó el estatuto de contratación de la entidad.

No obstante, el régimen privado de contratación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, los administradores y encargados de la contratación en las empresas en cuestión, no pueden hacer caso omiso de los preceptos de los artículos 209 de la constitución, que indican la aplicación de los principios de la función administrativa del Estado. (Sala de Consulta Civil el Consejo de Estado, Concepto 1261 de abril 6 de 2000)

De conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y sus estatutos, los contratos que celebre La Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. dada su naturaleza jurídica de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO se regirá por las normas del derecho privado. Los contratos, órdenes de compra o de servicio que se celebren con fundamento en lo anterior, se regirá por las normas del derecho privado contenidas en el Código Civil y Código de Comercio y las disposiciones que los complementes o reglamenten.

El Acuerdo 001 de 2022 mediante el cual se aprobó el Reglamento de Contratación para la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C establece en su artículo 11, numeral 2 , que cuando la contratación a realizar no exceda los veintiocho (28) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes se adelantará el procedimiento de contratación directa con una cotización; el numeral 3, que se adelantara la modalidad de contratación directa con dos cotizaciones, cuando la cuantía a contratar se encuentre entre los veintiocho (28) y los doscientos (200) SMMLV y el numeral 4, se realizará contratación directa con tres cotizaciones cuando la cuantía a contratar se encuentre entre

los doscientos (200) y mil (1000) SMMLV , mediante el cual se celebrarán órdenes de compra u órdenes de servicio conforme a la naturaleza del bien o servicio a contratar

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La E.S.E. Clínica Maternidad Rafael Calvo C, es una Empresa Social del Estado del orden Departamental, Descentralizada, con Autonomía Administrativa y Financiera, cuyos ingresos están constituidos por la venta de servicios de salud de Mediana complejidad habilitados, con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva especialmente la atención Ginecológica, Obstétrica y Neonatal de alto riesgo.

"La ropa hospitalaria es el conjunto de prendas textiles y lencería utilizadas en instituciones de salud, destacando la ropa de cama, los uniformes del personal y los textiles quirúrgicos. Su fin principal es garantizar la higiene, la seguridad biológica y el confort"

Tipos de Ropa Hospitalaria

- Ropa de cama: Sábanas, fundas de almohada, mantas y colchas empleadas en las habitaciones de los pacientes.
- Ropa de paciente: Camisones, batas de exploración y pijamas diseñados para facilitar la atención médica.
- Ropa de quirófano: Batas quirúrgicas, campos y pijamas especiales con propiedades anti-fluido y antimicrobianas.
- Uniformes del personal: Indumentaria de trabajo para médicos, enfermeras y personal de apoyo.

Su importancia radica en proteger la salud, frena los microbios y da comodidad. Sus funciones principales incluyen la prevención de contagios, la seguridad del personal y el bienestar del paciente

Funciones Principales

- Control de infecciones: Detiene el paso de virus y bacterias entre el enfermo y el trabajador.
- Higiene estricta: Requiere de un proceso de lavado y desinfección profundo para evitar riesgos.
- Comodidad y movimiento: Permite al equipo médico y al paciente estar cómodos durante el día.

En mérito de lo expuesto y por solicitud de la Sub-Dirección Administrativa y Financiera de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo C, en concordancia con el área de almacén, se considera pertinente motivar la necesidad de adquirir dotación de ropa hospitalaria son para garantizar la suficiencia de esta. así:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Campo Fenestrado 1,5 x 2,1 F0,6 x 0,05 en tela dril twill con logo estampado	13
2	Campitos Cerrados 80 x 80 cm en tela dril twill con logo estampado	65
3	Envolvedera 1,5 x 2,1 en tela dril twill con logo estampado	26
4	Sábana quirúrgica 1,5 x 2,1 en tela dril twill con logo estampado	13
5	Funda de Mayo 1,0 m x 0,75 m en tela dril twill con logo estampado	13
6	Funda de almohada tela 180 hilos 50 x 70 con logo estampado	106
7	Sábana lisa tela 180 hilos 190 x 90 x 16 con logo estampado	106
8	Forro de cama tela 180 hilos 190 x 90 x 16 con logo estampado	106
9	Campitos Cerrados 80 x 80 cm con logo estampado (paquete sala de parto)	15
10	Envolvedera 100 x 100 cm con logo estampado (paquetes sala de parto)	10
11	Batón Quirúrgico manga larga con logo estampado (paquetes sala de parto)	5
12	Forro camilla tela 180 hilos 190 x 70 x 10 con logo estampado	106
13	Batón Quirúrgico manga larga en tela dril twill con logo estampado	52
	Total unidades requeridas	**636**

3 LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESCENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 Descripción del objeto a contratar: Suministro de dotación de ropa hospitalaria según las necesidades de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo C.

3.2 Especificaciones esenciales del Producto: a) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado en la forma acordada; **b)** Atender los requerimientos y recomendaciones del interventor, la Gerencia de la Clínica o la oficina asesora de control interno, sobre el desarrollo del objeto contractual; **c)** Obrar conforme con las disposiciones que regulen su objeto social; **d)** suministrar productos de alta calidad,

3.3 Identificación del contrato a celebrar: El contrato a celebrar es (Orden de compra), conforme a los requerimientos de la ESE CLÍNICA, bajo las especificaciones definidas en el presente estudio y que se detallaran en los términos de referencia.

3.4 Tipo de contratación: Contratación directa con dos cotizaciones

4 DOCUMENTOS PREVIOS

El presente estudio de necesidad de contratación efectuado por la ESE Clínica De Maternidad Rafael Calvo C.

5 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- **Cotización**
- **Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil según el caso**
- **Pagos Parafiscales (Ley 789 de 2002) Anexo (03)**Cuando se trate de persona natural deberá indicar en documento anexo a la propuesta, que cumplirá para efectos de la celebración, ejecución, renovación o liquidación del contrato, con las obligaciones relacionadas con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).Cuando se trate de una persona jurídica, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal de la sociedad en el que se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural y/o representante legal.**
- **RUT.**
- **Certificados de antecedentes judiciales:** (Contraloría, Procuraduría, policía, medidas correctivas) de representante legal y la persona jurídica o persona natural según aplique.
- **Certificado Secop II**

6 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO (Orden de Compra)

6.1 PLAZO: Hasta 30 días

6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA: Instalaciones de la ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

6.3 VALOR Y FORMA DE PAGO: El monto máximo de esta contratación se estima en **VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($24.408.685)**, incluido IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos de ley.

Forma de pago: El pago se realizará dentro de los 15 días siguientes al cumplimiento de la totalidad de la entrega previa certificación de ingreso al almacén de la entidad, certificación del supervisor.

6.4 SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO.

Para efectos del presente estudio, se efectuó la evaluación de precios de las cotizaciones presentadas por los proveedores aquí descritos: (ver soporte adjunto las cotizaciones)

ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO CASTAÑO C.					
TIPO DE PROCESO: Contratación directa					
OBJETO: Adquisición Ropa Hospitalaria					
FECHA DE ELABORACION: julio 2026					
ITEMS	**EMPRESA COTIZANTE**	**NUMERO DE COTIZACION**	**FECHA COTIZACION**	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**PRECIO**
1	BONIVEL DOTACIONES	244	2/07/2026	Adquisición Ropa Hospitalaria	$ 25.097.100
2	VESTIMOS DEL CARIBE LTDA	N/A	9/07/2026	Adquisición Ropa Hospitalaria	$ 23.720.270

PROMEDIO ESTUDIO MERCADO	
$x = x_1+x_2+x_3+\ldots+x_n / n$	$ 24.408.685

VALOR PROMEDIO DE MERCADO	**$ 24.408.685**

7 OBLIGACIONES

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar los productos dentro del tiempo establecido en el presente documento.
- Cumplir con las condiciones de calidad del Producto.

7.2 OBLIGACIONES DE LA CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

- Prestarle debida colaboración, permitiendo el acceso a las instalaciones, direccionando la entrega al responsable del área de almacén.
- Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Exigir a EL CONTRATISTA, a través del interventor del contrato, La oportunidad en los tiempos de entrega.
- Cancelar el valor conforme lo dispuesto en el contrato respectivo.
- Suspender el contrato cuando se incumplan las condiciones pactadas.
- Entregar detallado de los productos entregados y especificaciones de estos.

8 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

Código UNSPSC 53102710 Producto: Uniformes corporativos

9 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA.

Definiciones
Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Administración, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Administración, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	
			E.S.E CLÍNICA	CONTRATISTA
ECONÓMICOS	RIESGOS TRIBUTARIOS	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la contratación		x
MALA CALIDAD DE LOS BIENES	FALLAS DE CALIDAD DE LOS BIENES	El contratista es responsable de la mala calidad de los bienes requeridos y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas en el mismo. Si los bienes una vez realizados las pruebas de aceptación presentan fallas o deterioros, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.		x
INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PARÁMETROS) DE LOS BIENES	El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones de los equipos y deberá corregirlo cuando se consideren inadecuados.		x
CAUSAS NATURALES FUERZA MAYOR CASO FORTUITO	ALTERACIÓN EN LOS PRECIOS FIJOS DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los equipos ofertados		x
ECONÓMICOS		Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los equipos ofertados		x

La ESE Clínica De Maternidad Rafael Calvo C, ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado, riesgos todos que deben ser asumidos por el contratista. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto y toda vez que se trata de un servicio, se neutralizan con la forma de pago establecida para el mismo, la cual se consideró para pago de contado, lo que minimiza el riesgo de no hacer la entrega de lo contratado, el contratista debe garantizar la calidad del mismo y en caso de presentarse inconvenientes con lo suministrado el contratista debe garantizar el arreglo o en su defecto el cambio del insumo entregado y así garantizar la idoneidad del insumo a adquirir.

10 VIGILANCIA Y COORDINACIÓN

La interventoría será ejercida por la Subdirección Administrativa y Financiera, quien contará con amplias facultades para vigilar, supervisar y realizar el seguimiento al cumplimiento del contrato, hasta su terminación y/o liquidación. La interventoría deberá realizar un acta de inicio de contrato, la cual deberá ser firmada por quienes intervengan en dicho proceso.
Igualmente verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema general de seguridad social integral.

11 CONCLUSIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto se estima conveniente proceder a la contratación por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA mediante orden de compra

ARTURO CASTRO POLO
Subdirector Administrativo y Financiero
ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

Proyecto: *R Martínez Asesor Externo*

Vestimos del Caribe Ltda
Nit. 890 406 328 -3
Transversal 54 # 27-75, Barrio El Bosque
Cartagena de Indias (Bolivar)
Tel. 315 3641949 – 3185460682
Email: vestimosdelcaribe@gmail.com

VESTIMOS DEL CARIBE LTDA.
NIT 890.406.328-3
Transversal 54 # 27-75 Barrio El Bosque
Tel: 3185460682
Cartagena - Colombia

Cotización
No. C-1-2

Para :	ESE Clinica de Maternidad Rafael Calvo C.
Nit :	806.001.061-8
Fecha :	2026-07-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Campo Fenestrado 1,5 x 2,1 F0,6X0,05 en tela dril twill con logo estampado	13.00	49,000.00	637,000.00	19 %	758,030.00
2	Campitos Cerrados con medidas 80x80 cm en tela dril twill con logo estampado	65.00	15,000.00	975,000.00	19 %	1,160,250.00
3	Envolvedera 1,5 x 2,1 en tela dril twill con logo estampado	26.00	39,000.00	1,014,000.00	19 %	1,206,660.00
4	Sabana quirurgica 1,5 x 2,1 en tela dril twill con logo estampado	13.00	39,000.00	507,000.00	19 %	603,330.00
5	Funda de Mayo 1,0mx0,75m en tela dril twill con logo estampado	13.00	26,000.00	338,000.00	19 %	402,220.00
6	Funda de almohada tela 180 hilos 50 x 70 con logo estampado	106.00	15,000.00	1,590,000.00	19 %	1,892,100.00
7	Sabana lisa tela 180 hilos 190x90x16 con logo estampado	106.00	37,000.00	3,922,000.00	19 %	4,667,180.00
8	Forro de cama tela 180 hilos 190x90x16 con logo estampado	106.00	37,000.00	3,922,000.00	19 %	4,667,180.00
9	Campitos Cerrados con medidas 80x80 cm en tela dril twill con logo estampado paquete sala de parto	15.00	15,000.00	225,000.00	19 %	267,750.00
10	Envolvedera 100 x 100 cm en tela dril twill con logo estampado paquetes sala de parto	10.00	30,000.00	300,000.00	19 %	357,000.00
11	Batón Quirúrgico manga larga en tela dril twill con logo estampado paquetes dala de parto	5.00	49,000.00	245,000.00	19 %	291,550.00
12	Forro camilla en tela 180 hilos 190x70x10 con logo estampado	106.00	35,000.00	3,710,000.00	19 %	4,414,900.00
13	Batón Quirúrgico manga larga en tela dril twill con logo estampado	52.00	49,000.00	2,548,000.00	19 %	3,032,120.00

Total Bruto	19,933,000.00
Subtotal	19,933,000.00
IVA 19%	3,787,270.00
Total a Pagar	23,720,270.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Eloyban Bonilla
vestimosdelcaribe@gmail.com
(3222222222)

SERVIELO SAS
NIT 901393074 -9
Nuevo Bosque sc San Isidro Transversal 54 # 27-75 - Cartagena de Indias
+573114295239
bonivel.com
davidebonillav@gmail.com

BONIVEL DOTACIONES

Cotización
No. 244

SEÑOR(ES)	CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
DIRECCIÓN	20, Cl. 29 #38, Amberes		02/07/2026
CIUDAD	Cartagena de Indias		**FECHA DE VENCIMIENTO**
TELÉFONO	(605) 6628863	**NIT** 806001061	02/07/2026

Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
ITEM (Campo Fenestrado 1,5 x 2,1 F0,6X0,05 en tela dril twill con logo estampado)	$52,000	13	0.00%	$676,000
ITEM (Campitos Cerrados con medidas 80x80 cm en tela dril twill con logo estampado)	$16,500	65	0.00%	$1,072,500
ITEM (Envolvedera 1,5 x 2,1 en tela dril twill con logo estampado)	$40,000	26	0.00%	$1,040,000
ITEM (Sabana quirurgica 1,5 x 2,1 en tela dril twill con logo estampado)	$40,000	13	0.00%	$520,000
ITEM (Funda de Mayo 1,0mx0,75m en tela dril twill con logo estampado)	$28,000	13	0.00%	$364,000
ITEM (Funda de almohada tela 180 hilos 50 x 70 con logo estampado)	$16,000	106	0.00%	$1,696,000
ITEM (Sabana lisa tela 180 hilos 190x90x16 con logo estampado)	$39,000	106	0.00%	$4,134,000
ITEM (Forro de cama tela 180 hilos 190x90x16 con logo estampado)	$39,000	106	0.00%	$4,134,000
ITEM (Campitos Cerrados con medidas 80x80 cm en tela dril twill con logo estampado paquete sala de parto)	$16,500	15	0.00%	$247,500
ITEM (Envolvedera 100 x 100 cm en tela dril twill con logo estampado paquetes sala de parto)	$32,000	10	0.00%	$320,000
ITEM (Batón Quirúrgico manga larga en tela dril twill con logo estampado paquetes dala de parto)	$52,000	5	0.00%	$260,000
ITEM (Forro camilla en tela 180 hilos 190x70x10 con logo estampado)	$37,000	106	0.00%	$3,922,000
ITEM (Batón Quirúrgico manga larga en tela dril twill con logo estampado)	$52,000	52	0.00%	$2,704,000

Subtotal	$21,090,000
IVA (19.00%)	$4,007,100
Total	$25,097,100

ELABORADO POR

Generado en www.alegra.com/colombia - Con Alegra ganas tiempo y tranquilidad